

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2.019.**

En la Ciudad de Molina de Aragón a doce de junio dos mil diecinueve, siendo las veinte horas, se reúnen en el salón de plenos del Ayuntamiento, los Señores Concejales, cuyos nombres a continuación se indican, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Pleno, para la que han sido convocados:

**SEÑORES ASISTENTES:**

**Alcalde Presidente:** - D. Jesús Herranz Hernández

**Concejales:** P.P. - D. Antonio Sanz Checa  
- Dña. Juana Dolores Morales Rodríguez  
- Dña. Alba Herranz Díaz-Mayordomo

PSOE: - D. Francisco Javier Montes Moreno  
- Dña. Verónica Palacios Herranz

MSM - Dña. Montserrat Lacalle Herranz  
- D. Julián José González Ortega

I.U. - D. Juan Manuel Monasterio Cruz

I.P.M. - D. David López Cambroner

**Secretario-Interventor Acctal:** Dña. Ana María Gil Zamora, según nombramiento por resolución de la Alcaldía de fecha 29 de junio de 2012.

**DEJARON DE ASISTIR:** D. Alfredo Barra Clemente (PSOE) justificando su ausencia por motivos de agenda de trabajo

Comprobado que asisten número suficiente para celebrar esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, declara abierta la sesión, pasándose a examinar el único asunto comprendido en el orden del día, que es el siguiente:

**PRIMERO Y UNICO.- Aprobación del acta de la última sesión celebrada el día 23 de mayo de 2019.-**

El Sr. Alcalde-Presidente, pregunta si alguno de los concejales quiere formular alguna observación, reclamación o alegación de error material o de hecho, al acta de la sesión del Pleno extraordinario celebrado el día 23 de mayo de 2019, que se ha entregado, junto con la convocatoria de la sesión, de acuerdo con el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No formulándose ninguna observación, reclamación ni alegación de error material o de hecho, por ninguno de los Señores Concejales al acta remitida, se somete a votación, que es APROBADA por unanimidad por diez votos a favor de los diez Concejales presentes en la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente en funciones se levanta la sesión, siendo las veinte quince horas, extendiéndose la presente acta que firma conmigo, de cuyo contenido, como secretario, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde Presidente,

El Secretario Interventor Acctal.

Fdo. Jesús Herranz Hernández

Fdo. Ana María Gil Zamora